



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

2022-2025



INTRODUCCIÓN

- Los manuales de procedimientos son herramientas de apoyo en los que se encuentran de manera sistemática los pasos a seguir para la realización de las actividades de un puesto determinado o funciones de una unidad administrativa facilitando así el buen funcionamiento de las instituciones.
- La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).
- El Instituto Municipal de la Mujer órgano dedicado a implementar acciones que beneficien a las mujeres y que erradiquen todo tipo violencia hacia ellas. Trabajando a favor de la eliminación de la discriminación en contra las mujeres y niñas, el empoderamiento de la mujer y el logro de la igualdad de género.
- Así, mediante este manual se pretende dar a conocer el funcionamiento que se tiene dentro del Instituto Municipal de la Mujer, mediante el desarrollo del procedimiento de cada una de las funciones laborales de las que se compone.



OBJETIVOS

- Erradicar la violencia de las mujeres y niñas
- Disminuir la violencia promoviendo y fomentando talleres, platicas y asesorías en todo el municipio.
- Promover y fomentar las condiciones que posibilitan la no discriminación la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
- Así como promover y fomentar la libertad, la igualdad y efectiva entre mujeres y hombres y la participación de las mujeres en la vida política, laboral, económica, social y cultural, así como la prevención de salud.



PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Procedimiento: Actividades y talleres.		Clave:	IM-001
		Fecha:	14 - 11 - 2022
		Versión:	1.0
		Página:	1 DE 2
Dirección: IMMUGER		Área Responsable: IMMUGER	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
1	IMMUGER	<p>Inicio</p> <p>Solicitar a través de un oficio, el espacio para realizar el taller con copia a Presidencia Municipal para que se esté enterado de donde se realiza dicho taller.</p>	Oficio de solicitud.
2	IMMUGER	<p>Elaborar las invitaciones a través de voceos o citatorios, donde se le invita al taller y de que se tratara.</p>	Invitación.
3	IMMUGER	<p>Solicitar autorización de la explanada o escuela donde se realizará el taller, así mismo de mobiliario como sillas y mesas para estar en comodidad con los trabajos que se realizaran.</p>	solicitud
4	IMMUGER	<p>Elaborar el orden del día del taller y poner en orden los materiales (trípticos, volantes, etc.) que se entregaran a cada persona que asista.</p>	Orden del día.
5	IMMUGER	<p>Verificar que todo esté en orden.</p>	
6	IMMUGER	<p>Colocar una lista de asistencia para el registro del taller.</p>	Lista de asistencia
7	IMMUGER	<p>Proyectar videos del taller o laminas con información concreta.</p>	

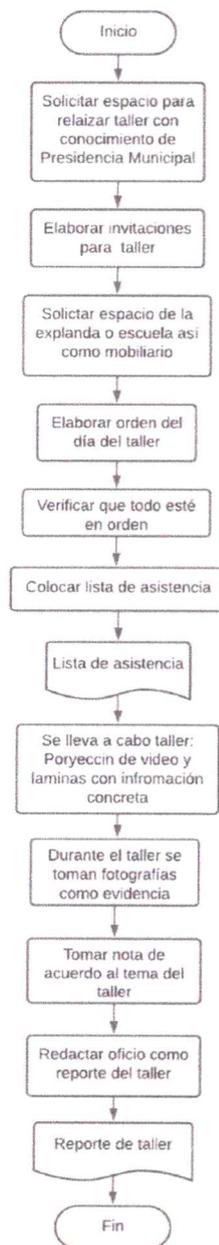


Procedimiento: Actividades y talleres.		Clave:	IM-001
		Fecha:	14 - 11 - 2022
		Versión:	1.0
		Página:	2 DE 2
Dirección: IMMUJER		Área Responsable: IMMUJER	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
8	IMMUJER	Se toman fotografías como evidencia del taller realizado.	Fotografías.
9	IMMUJER	Se toma la nota de los que están de acuerdo del taller que se realizó, así mismo se les hace preguntas acerca de que otros temas les gustaría tratar en los siguientes talleres.	
10	IMMUJER	Al termino del taller se redacta un oficio donde se menciona el taller que se realizó, añadiendo las evidencias fotográficas. Fin	Reporte del taller



Procedimiento: Actividades y talleres.	Clave:	IM-001
	Fecha:	14 - 11 - 2022
	Versión:	1.0
	Página:	1 DE 1
Dirección: IMMUIER	Área Responsable: IMMUIER	

DIAGRAMA DE FLUJO





Procedimiento: Atención de usuarias con probable violencia en razón de género		Clave:	IM-002
		Fecha:	14 - 11 - 2022
		Versión:	1.0
		Página:	1 DE 3
Dirección: IMMUJER		Área Responsable: IMMUJER	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
1	IMMUJER	Inicio Las mujeres de Magdalena son atendidas de forma presencial.	Atención de usuaria.
2	IMMUJER	Llenar una solicitud y hacer una encuesta. Hacer entrevista a la persona que sufre maltrato	Bitácora.
3	IMMUJER	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo, fecha de nacimiento, • CURP, Teléfono, • Estado civil, • Religión, lengua que domina especificándola, • Donde nació, estado y municipio, • Localidad a la que pertenece, • Migrante o no, • Domicilio actual, estado y municipio, localidad, colonia, código postal, • Nivel de estudios, sabe leer y escribir, • Actividades que realiza, fuentes de ingreso, ocupación, cargo, institución, ingreso mensual, • Tendencia de vivienda, • Servicios públicos, tipo de programas que recibe, servicio médico, • Enfermedad que padezca, • Cuantos hijos tiene. 	Cedula de atención de la persona maltratada.



Procedimiento: Atención de usuarias con probable violencia en razón de género		Clave:	IM-002
		Fecha:	14 - 11 - 2022
		Versión:	1.0
		Página:	2 DE 3
Dirección: IMMUJER		Área Responsable: IMMUJER	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
4	IMMUJER	<p>Llena cédula del agresor</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo del agresor, fecha de nacimiento, edad, teléfono, curp, tipo de relación o vínculo con la afectada, detalle de relación, situación de pareja o estado civil, religión, ¿pertenece a algún pueblo indígena?, idioma que habla, lugar de nacimiento del agresor, domicilio actual, escolaridad del agresor, perfil socioeconómico de la persona, estado de salud, factores de riesgo del agresor, posee algún tipo de arma, especificar, indicadores de riesgo del agresor. 	Cedula del agresor.
5	IMMUJER	<p>Se analiza la situación mediante la creación de una visión de la situación y se seleccionan las estrategias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar donde tuvo inicio el problema, desde cuando sucede y porque está ocurriendo, analizar cuáles son las causas del problema. Comprobar que medidas de aplicaran para resolver o aclarar. 	



Procedimiento: Atención de usuarias con probable violencia en razón de género		Clave:	IM-002
		Fecha:	14 - 11 - 2022
		Versión:	1.0
		Página:	3 DE 3
Dirección: IMMUJER		Área Responsable: IMMUJER	
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE TRABAJO (CLAVE)
6	IMMUJER	Si sufre violencia física y al analizar a la persona requiere de servicio médico. Paso 7 Si no requiere servicio médico continúa Paso 11	
7	IMMUJER	Se acompañan al servicio médico	
8	IMMUJER	Se obtienen pruebas para realizar una demanda. Paso 9	
9	IMMUJER	Se gestionan los requisitos para determinar el problema, así como cuales son las necesidades y garantizar que se cumplirá.	
10	IMMUJER	De acuerdo a la situación que se refiere se designa al área jurídica o al área psicológica.	
11	IMMUJER	Realizar el seguimiento presencial para fortalecer, las relaciones de confianza generadas durante el servicio proporcionando, así a coadyuvar en su proceso de decisiones.	
12	IMMUJER	Con toda la documentación se hace expediente.	
13	IMMUJER	Si el problema persiste, y la persona agredida está de acuerdo, el asunto. Se turna a la Fiscalía Especializada. Fin	



Procedimiento: Atención de usuarias con probable violencia en razón de género	Clave:	IM-002
	Fecha:	14 - 11 - 2022
	Versión:	1.0
	Página:	1 DE 1
Dirección: IMMUIJER		Área Responsable: IMMUIJER

DIAGRAMA DE FLUJO

